



Aduana Nacional

**GERENCIA NACIONAL JURÍDICA**

**CIRCULAR No. 239/2020**

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 029/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE DOS (2) ESCRITURAS NOTARIALES DEL SIGLO XIX, DEL FONDO NOTARÍA ARISTÓNICO DEMETRIO RAMÍREZ SUZANÍBAR DE CAJATAMBO, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CORREOS, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 029/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de dos (2) escrituras notariales del siglo XIX, del Fondo Notaría Aristónico Demetrio Ramírez Suzanibar de Cajatambo, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicada en el Distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF fech  
cc. archivo

D.A.L.  
Fernando E.  
Moagaza Ch.

Boris Rafael Penariería Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL



7281



La Paz, 04 de noviembre de 2020  
Cite UPI Of. 029/2020

Señor  
Lic. José Joaquín Aponte Zambrana  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de dos (02) escrituras notariales del siglo XIX, del fondo Notaría Aristónico Demetrio Ramírez Suzanibar de Cajatambo, pertenecientes al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 12 de noviembre de 2019. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 106-2019 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

DGCH/IV  
CC. Arch.UPI

Lic. Daniela García Chacón  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTES Y CULTURAS



### SUSTRACCIÓN DE FOLIO

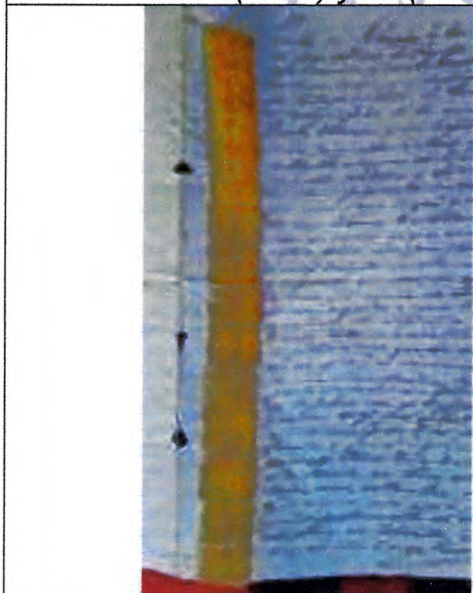
Características Genéricas:



*Folio 54 (recto) y 55 (verso)*



*Folios 54 (verso) y 55 (recto)*



*Detalle timbres en folio 54(r)*



*Folios 36 (recto) y 37 (verso)*





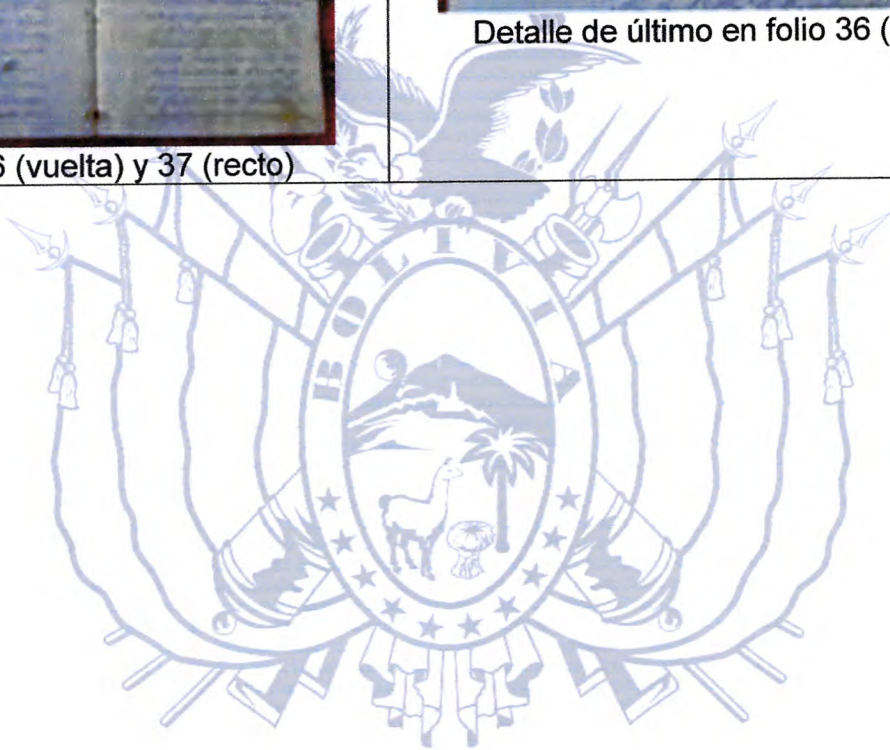
Gobierno del Estado Plurinacional de  
**BOLIVIA**

Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas



Folios 36 (vuelta) y 37 (recto)

Detalle de último en folio 36 (r)



Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas